Bogotá, 22 de Mayo de 2026

ENL-MB-418-2025

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2026-05-22 19:01:37
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: Respuesta Oficio CDMV25-3
Remite: Alvaro Solano
Anexos: N/A
Dep: Subgerencia de Gestión Pre
RAD: EXT26-0012450
Contenido sujeto a verificación

Señores
CONSORCIO DEMOLICIONES MV
HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Representante Legal
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: "CONTRATO DE OBRA NO. 109 DE 2025, "DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ".

ASUNTO: Respuesta Oficio CDMV25-375 Informe Mensual SST No. 3 V.3 de Obra

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Interventoría No. 115-2025, se realizó la revisión de la información remitida por el contratista mediante oficio No. CDMV/25-375 del 20 de mayo de 2026, relacionada con la subsanación del Informe Mensual SST No. 3, versión 3 de Obra.

Se deja constancia de que, a través de las mesas de trabajo adelantadas entre el contratista y la interventoría los días 13, 14, 15 y 19 de mayo del presente año, se revisaron y atendieron de manera detallada cada una de las observaciones evidenciadas durante su revisión.

Como resultado de la revisión realizada por la Interventoría, se evidenció que el Informe Mensual SST No. 3, versión 3 de Obra, cumple con los requerimientos establecidos; en consecuencia, se emite la correspondiente aprobación del informe.

No obstante, esta Interventoría se reserva la facultad de requerir la modificación y/o actualización del documento previamente avalado, en caso de que se identifique la necesidad de efectuar ajustes adicionales durante posteriores revisiones.

Agradezco de antemano su atención y me suscribo cordialmente.

ÁLVARO SOLANO
Director de Interventoría
Enlace Consultor S.A.S
Anexos: N.A
Copia: La Empresa Metro de Bogotá (EMB)
Elaboró: Laura Diaz – Residente SSTMA de Interventoría